



Resolución Nº 280/19

J. Suárez, 18 de diciembre de 2019.

VISTO: I) Que según Resolución Nº 001/19 el Concejo Municipal autorizó a la Alcadesa Sra. Daniela Ruzzo, el usufructo de 10 días de licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2018, por el período comprendido entre el 15 y el 28 de enero inclusive, del corriente año.

II)Que según Resolución 195/19 este Concejo autorizó el usufructo de 6 días más de licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2018 por el período comprendido entre el 27 de setiembre y el 4 de octubre inclusive, del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día de la fecha, la Alcaldesa solicitó al Concejo usufructuar los cuatro días restantes de la licencia generada en el ejercicio 2018, a partir del día 26 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre inclusive. II)Que de acuerdo al Artículo Nº 11 de la Ley 19272 tratándose de un período que no supera los diez días corridos de subrogación, la misma deberá ser realizada por el Concejal titular de la segunda lista más votada, Sr. Jorge Baccino.

ATENTO a lo precedentemente expuesto **EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ RESUELVE:**

I) Autorizar a la Alcadesa Sra. Daniela Ruzzo a hacer usufructo de 4 días de licencia reglamentaria comprendidos entre el 26 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre inclusive.

II)Autorizar que la subrogación en el cargo sea realizada por Sr. Jorge Baccino, quien asumirá por el período comprendido entre el 26 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre inclusive como Alcalde del Municipio de J. Suárez.

III)Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los efectos de que se gestione su divulgación a todas las Direcciones Generales, áreas y dependencias que deban estar en conocimiento de la presente Resolución.

IV) Incorpórese la presente al Expediente 2019-81-1400-00124 y al Registro de Resoluciones del Municipio.

DANIELA PUZZO

DANIELA PUZZO

DONALDESA

12051120 W60

CONCESSI JORGE ZACIONO